



RESOLUCIÓN No. **A 033**

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO:

- Que,** el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;(...)"*;
- Que,** el artículo... (44) de la misma Ordenanza Metropolitana, respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", señala: *"El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento."*;
- Que,** la señora Martha Ormaza, fallecida el día lunes 22 de octubre de 2018, fue una Dramaturga y Directora de teatro de gran trayectoria, actriz de teatro, cine y televisión, que se constituyó, sin lugar a duda, en una de las figuras más representativas del teatro nacional, desarrollando imborrables personajes como "doña Encarnación de Loor", uno de los famosos personajes de "La Marujita ha muerto con leucemia", obra clásica del teatro nacional con más de tres mil presentaciones;
- Que,** junto con sus colegas, Juana Guarderas y Elena Torres, recorrió los escenarios del Ecuador y de otras latitudes durante treinta y cuatro años, con innumerables obras de teatro de alta calidad artística;
- Que,** producto de su destacada carrera, Martha Ormaza se hizo acreedora a varios reconocimientos, entre ellos, el Galardón Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Premio Francisco Tobar García del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** escribió y dirigió para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la obra "la Serenísima Madre de las Flores", en la que expresa su profundo amor por la ciudad de Quito y resalta el trabajo de los artistas que le dieron su grandeza. El importante estreno mundial de su obra ocurrió dos días después de su muerte en la Capilla del Museo de la Ciudad; y,



RESOLUCIÓN No. **A 033**

**Que,** con motivo de su fallecimiento, acaecido el día lunes 22 de octubre de 2018, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública del reconocimiento y agradecimiento a la señora Martha Ormaza, quien, a través de su invaluable trayectoria en el mundo de las artes, deja una huella indeleble en la sociedad ecuatoriana y quiteña, en particular.

**En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 60, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.**

**RESUELVE:**

**Artículo único.-** Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", Post Mortem, a la señora Martha Ormaza, por su invaluable trayectoria artística de más de treinta y cuatro años, en beneficio del Ecuador y el Distrito Metropolitano de Quito, en particular.

**Disposición final.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-** Distrito Metropolitano de Quito, **25 OCT. 2018**

  
Dr. Mauricio Rodas Espinel

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el: **25 OCT. 2018**

**Lo Certifico.-** Distrito Metropolitano de Quito, **25 OCT. 2018**

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DSCS